RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
BAHÍA SOLANO – CHOCÓ

EDICTO EMPLAZATORIO

La **suscrita secretaria del JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO-CHOCO**, por medio del presente **EDICTO EMPLAZA a, WILKAR MOSQUERA PALACIOS** para que dentro del término de 15 días comparezca personalmente o por medio del apoderado a recibir notificaciones del Auto Interlocutorio No.129 proferido por este Despacho el día 31 de agosto de 2020, dentro del proceso ejecutivo, con radicado No. **27075408900220 20-00047-00**; promovido por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, a través de apoderado Judicial.

Se le advierte al emplazado que si dentro de dicho término no comparece, se le nombrara **CURADOR AD-LITEM**, para que lo represente en el presente proceso hasta su terminación,

Para los efectos del Art. 293 del C.G.P., Se emplaza al señor **WILKAR MOSQUERA PALACIOS**, por el Registro Único de personas emplazadas.

YULAYDY PALACIOS QUINTO
Secretaria